

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CAPACITACION 1483

Decreto N° _____ /

Sección 1era.-

La Cisterna, 02 MAY 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 38 letra b), Ley 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicio y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio 2001 y Decreto Alcaldicio 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el Texto Refundido de atribuciones y delegación de firmas.

Lo Dispuesto en el Artículo N° 1.16.18, de dicho Reglamento vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El Convenio denominado " Programa Diplomados para Médicos de Atención Primaria de Salud, entre el Municipio y la Universidad de Chile, que forma parte integral del Convenio denominado " Programa de Formación de Especialista Básicos para Consultorios Urbanos Municipales"

Memorando N° 015 sin fecha , de la Encargada de Capacitación Comunal. , mediante el cual informa que la Dra. Ana Maria Espinosa Mújica, del Centro de Salud Santa Anselma, participara en el Diplomado para Médicos " Diploma en Puericultura y Cuidado de los niños adolescentes, impartido por la Universidad de Chile , en Convenio con el Servicio de Salud Metropolitano y el Municipio ,

2.- La participante fue seleccionada por el Comités de Capacitación de ambos Centros de Salud, después de un proceso de postulación y Perfil de los participantes exigidos para la Capacitación.

4.- Diplomado que se impartirá desde el 22 de Noviembre y hasta el 25 de Septiembre del 2011, con la modalidad Learning, con una duración de 226 horas académicas, compuesto de 10 Módulos., Programa de Educación a Distancia MEDECHI.

DECRETO :

1.- DESIGNASE Y AUTORICесе LA ASISTENCIA Y PARTICIPACION de la funcionaria del sector salud, dependiente de esta Administración de Salud Municipal, Centro de Salud Santa Anselma , que mas abajo se indica, al la capacitación denominada al " Programa Diplomados para Médicos de Atención Primaria de Salud, entre el Municipio y la Universidad de Chile, que forma parte integral del Convenio denominado " Programa de Formación de Especialista Básicos para Consultorios Urbanos Municipales"

Memorando N° 015 sin fecha , de la Encargada de Capacitación Comunal. , mediante el cual informa que la Dra. Ana Maria Espinosa Mújica, del Centro de Salud Santa Anselma, participara en el Diplomado para Médicos " Diploma en Puericultura y Cuidado de los niños adolescentes, impartido por la Uní



versidad de Chile , en Convenio con el Servicio de Salud Metropolitano y el Municipio ,

Diplomado que se impartirá desde el 22 de Noviembre y hasta el 25 de Septiembre del 2011, con la modalidad Learning, con una duración de 226 horas académicas, compuesto de 10 Módulos., Programa de Educación a Distancia MEDECH. El Municipio pagara a la Universidad la cantidad de \$ 1.200.000, monto que será traspasado por el Servicio de Salud Metropolitano Sur., a través del convenio.

2.- Selección que fue realizada por la Comisión de Capacitación y cuenta con la autorización de esta Jefatura de Salud y con el Convenio firmada por el Sr. Alcalde.

NOMBRES	CARGO Y LUGAR DE TRABAJO
Ana Maria Espinosa Mújica	Medico Pediatra.

3.- El Departamento de Salud adoptara las medidas para pagar el valor del curso , a través de los recursos financieros traspasados por el Servicio de Salud Metropolitano al Municipio para dicho efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM.POF.Pcm.-